

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 540,565 QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES U OTGROS EN COMETIDO DE SERVICIO DIFERENCIA \$ 156.916 PAGADA POR EL DEM  
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7140554	04/07/2012	697,481

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :917

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		540,565
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	540,565	
Totales		540,565	540,565

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	540,565	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		540,565
Totales		540,565	540,565



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



*[Handwritten signature]*